



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

D. Anthony Frank Elliott Ball, Consejero Independiente Coordinador de Banco Sabadell, ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración, con efectos del día de la próxima Junta General de Accionistas, mediante carta dirigida al Presidente, quien ha dado traslado a petición del Consejero a todos los miembros del Consejo de Administración, en la que manifiesta que su decisión se debe al incremento de sus compromisos empresariales y creciente número de cargos. Asimismo manifiesta que Banco Sabadell ha progresado mucho en el último par de años y considera que se encuentra en la buena senda hacia un mayor éxito.

Para cubrir esta vacante, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de Banco Sabadell ha elevado al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero Independiente para someterlo a aprobación de la Junta General de Accionistas y sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Gonzalo Baretino Coloma  
Secretario General

Alicante, a 17 de febrero de 2023